

PROMULGADA  
Decreto N. \_\_\_\_\_  
Fecha \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

PROMULGADA  
Decreto N. 1006  
Fecha 15/11/91

CPDF. EXPTE. Nº 4011-7912-MB-91 -  
Alcance 1 - DESPACHO Nº 1750 -  
COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

VISTO

El Expediente Nº 4011-7912-MB-91 - Alcance 1//6435-HCD-91; referente al convenio firmado entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berazategui, en el marco de la Resolución Nº 308/89 y modificatoria Nº 696/90 "Programa de Asistencia Técnica para la formulación del Proyecto-Sistema Cloacal y de Agua Potable en jurisdicción Urbana del Partido de Berazategui"; y

CONSIDERANDO

Que este Municipio no cuenta con los recursos humanos y técnicos necesarios para la concreción de trabajos de saneamiento en agua y cloaca en el Distrito;

Que de esta manera se contará con un aporte de AUSTRALES MIL CINCUENTA MILLONES (A 1.050.000.000) no reembolsables, para la asistencia técnica de referencia;

POR ELLO

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A      Nº 2197

ARTICULO 1º: CONVALIDASE el convenio suscripto entre el Ministerio de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Berazategui; en el marco de la Resolución Nº 308/89 y modificatoria Nº 696/90-PROGRAMA DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA FORMULACION DEL PROYECTO "SISTEMA CLOACAL Y DE AGUA POTABLE EN JURISDICCION URBANA", con un aporte de AUSTRALES MIL CINCUENTA MILLONES (A 1.050.000.000) no reembolsables.-

ARTICULO 2º: FACULTASE al Departamento Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan.-

ARTICULO 3º: COMUNIQUESE a quienes corresponda, dése al Registro General y cumplido, ARCHIVASE.-

BERAZATEGUI, 25 de octubre de 1991.-